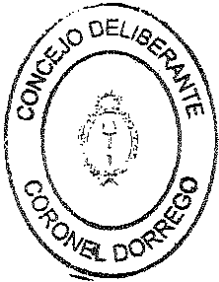


*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - 732° SESIÓN ORDINARIA: En la localidad de El Perdido, del partido de Coronel Dorrego, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez, Gabriela Saenz y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Merlina Legaña, Hernán Agatiello y Gustavo Brusa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO** “Siendo la hora 17:30 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 732° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Luciana Álvarez a izar la Bandera Nacional. **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1050° - 731° Sesión Ordinaria.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Teniendo la presencia de público que ha venido a acompañar a las personas que en el día de hoy, recibirán un reconocimiento por parte del Cuerpo Legislativo... Se consulta el Adelantamiento del Punto **5.2.2.- 5.2.3.- y 5.3.3.-** Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS: 5.2.2.-** Expte. N° 0170/23-HCD: Proyecto de Resolución, Distinguir a Agroliva SA por premiación de aceite de olivo El Faro.- La Concejala Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ÁLVAREZ:** “Bueno Sr. Presidente, con este Proyecto de Resolución queremos reconocer, destacar la actividad que ha emprendido la empresa Agroliva de propiedad de Ignacio Botini y familia. Una familia de tradición olivarera acá en el Distrito de Coronel Dorrego que son muy conocidos. Y bueno, queremos expresar en esta oportunidad una felicitación muy grande por este logro obtenido a nivel internacional que fue desarrollado ahora en el mes de septiembre en la provincia de San Juan. Y también por otros logros obtenidos, por premiaciones nacionales e internacionales en todos estos últimos años, que ha logrado el aceite El Faro. Y bueno, también por seguir cultivando el suelo dorreguense de lo que producen, un producto tan noble que es el aceite de oliva y que nos distingue tanto como Distrito. Muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **ZORZANO:** “Pasamos a un Cuarto Intermedio para hacer entrega de un presente.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión, y el adelantamiento del Punto: **5.2.3.-** Expte. N° 0171/23-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer la actividad que realiza la Agrupación La Flor del Perdido.- La Concejala Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ÁLVAREZ:** “Bueno Sr. Presidente, en esta oportunidad queremos reconocer, destacar la actividad, todo el trabajo que viene desarrollando este grupo llamado La Flor del Perdido que están presentes acá algunos de ellos. Agradecerles y bueno es un trabajo realmente muy valioso esto de poner en valor los recursos históricos, culturales y naturales que tenemos en la comunidad, en el medio rural y en los alrededores. Ellos han diagramado distintos circuitos guiados donde los reciben estos visitantes que vienen de otros lugares y realmente son muy buenos anfitriones así que con este Proyecto lo que queremos es incentivarlos, impulsarlos a que sigan trabajando, que sigan poniendo en alto al nombre del pueblo como Distrito y los alrededores. Nada más, muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Se dispone realizar un Cuarto Intermedio para hacer entrega de la disposición aprobada a los integrantes de La Flor del Perdido. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión, y el adelantamiento del Punto: **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.3.-** Expte. N° 0174/23-HCD: Proyecto de Resolución, Reconocer al Sr. Carlos A. Rago (hijo).- El Concejala Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente en la Localidad de El Perdido tenemos un vecino que ha trabajado durante muchos años tratando de aportar, de hacer un aporte cultural con todo lo que lleva, con la responsabilidad que lleva adelante de este compromiso, que él trae por supuesto en su sangre, que él además de todo lo que contamos en los considerandos también realiza una actividad, el es productor, único productor en el partido de Coronel Dorrego, con toda su documentación, con agricultor, es ganado caprino, es la actividad que realizaban sus ancestros. Por eso es que tenemos un vecino que realmente se merece un reconocimiento, que creemos que lo merece. Como lo dice en los considerandos tiene más de dos mil quinientas piezas que fue recopilando durante toda su vida, Carlos. Además de ser un amigo personal tenemos, desde éste Bloque y tenemos desde este Concejo Deliberante, que merece realmente un reconocimiento porque son pocos los

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

lugares que ya quedan con este valor histórico y realmente lo tenemos en esta pequeña localidad y queríamos que esto trascienda porque sabemos que esto llega a los medios de comunicación, las radios. Y que esto tome difusión, nos parecía lo más adecuado reconocerlo en este momento y más que nada ya que estamos en esta Localidad que bueno, que es la única, el único día que se Sesiona en el año, digamos. Así que bueno, solamente palabras de agradecimiento para nuestro vecino”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno Sr. Presidente nosotros apoyamos este Proyecto de Resolución y por supuesto que reconocemos al Sr. Carlos Rago, oriundo de acá de El Perdido. Realmente él siempre se ha preocupado por transmitir la cultura de los pueblos originarios, acá en El Perdido, en la región. Siempre ha desarrollado muchas actividades relacionadas, bueno charlas, relatos, organizaba también la celebración de la Pacha mama, que es un ritual muy convocante acá en la localidad, viene mucha gente de afuera. Así que incentivarlo a que siga trabajando por esto, por revalorizar la cultura de los pueblos originarios. Y también recalcar la muestra tan grande que tiene el museo Pichi Rucá. Que sigue abierto a la comunidad que realmente es una muestra muy interesante. Muchas gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Pasamos a un Cuarto Intermedio para hacer entrega de un presente y a la vez gestionar la firma del dictamen correspondiente al Expte. N° 0168/23. Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- **ZORZANO:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión, en el Orden fijado oportunamente”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOTA DE LA SRA. LUCRECIA CABRAL,** Fechada el día 15 de septiembre de 2023: “Al Sr. Alejandro Zorzano, Presidente del HCD. De nuestra mayor consideración: Recorro a Ud. y al Cuerpo Legislativo que representa, a fin de solicitar renueve la vigencia otorgada por Ordenanza N° 4231/22. Somos una familia que brindamos el servicio de expendio de comidas rápidas y bebidas mediante el uso de Food Truck. Venimos funcionando bajo la autorización del Cuerpo y la validación por parte de la Oficina de Inspección y Bromatología. Esta actividad comercial nos permite tener un ingreso familiar. Por lo cual, solicitamos consideren otorgar una nueva autorización para poder continuar con nuestro servicio dentro del Distrito de Coronel Dorrego, para poder asistir asimismo a eventos que se den en la ciudad cabecera y las localidades del Partido. La habilitación debería estar hecha a nombre de Pablo Guillermo Cabral pero acompaño en el emprendimiento familiar, teniendo la documentación que se requiere para manipular los alimentos. Saludo atentamente, esperando su respuesta a la brevedad ya que en estos tiempos es necesario disponer de estos ingresos. Firma por/ Cabral Pablo Guillermo, -Lucrecia Cabral, (Deja expresado su número de documento así como contacto telefónico).- **ZORZANO:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria se considera oportuno renovar la autorización para venta ambulante mediante Food Truck. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por secretaría se redactará la norma al respecto”.- **NOTA DEL SR. LIC JOSÉ MARÍA HEGELLE,** Fechada 15 de septiembre de 2023: “Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la adquisición de las parcelas 5 y 6, de la Fracción II, del Sector Industrial Planificado de Coronel Dorrego, a los fines de radicar un emprendimiento industrial, destinado a la elaboración de coadyuvantes agroquímicos. Para tal fin se adjunta a la presente nota, la siguiente información para su evaluación. Proyecto descriptivo del emprendimiento; Croquis de la obra a construir; Estudio de Impacto Ambiental; Copia del DNI; Constancia de CUIT. Sin otro particular y esperando que haga lugar a este pedido, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atte. Firma: Lic. José María Hegelle, DNI: 26.043.875”.- **ZORZANO:** “En mi carácter de Presidente del Cuerpo, envié nota y documentación al Sr. Director de Producción para que evalúe la solicitud y semita opinión al respecto. Pasa a Comisiones de Interpretación. Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Economía; hasta recibir la respuesta de la Dirección Municipal y posteriormente realizar las gestiones pertinentes a fin de establecer la Tasación Oficial de los lotes solicitados para poder dar respuesta al peticionante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se recibieron dos publicaciones correspondientes al registro de Cooperativas Locales en el entorno de Bahía Blanca 2022 y 2023. Las mismas quedarán en la biblioteca del Cuerpo, para conocimiento de los Concejales.- **NOTA DE LA ESCUELA MANUEL BELGRANO,** Fechada 18 de septiembre de 2023: “De nuestra mayor consideración. Nos dirigimos a Ud. con el fin de comunicarle que nuestra

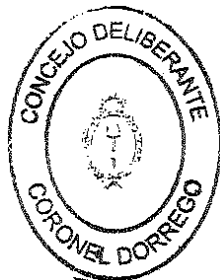
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

institución, específicamente los y las alumnas de 4° año B, están llevando a cabo un proyecto de inclusión, motivado por la inquietud de los mismos estudiantes, al observar en nuestra ciudad barreras de accesibilidad, que impiden las posibilidades de comunicación a muchos/as ciudadanos/as de nuestra comunidad. El objetivo fundamental de este proyecto es lograr que los y las alumnas sean conscientes, promotores y multiplicadores de actitudes inclusivas, por eso solicitamos que se declare de interés municipal por este Honorable Concejo. Cabe aclarar que dicho proyecto será uno de los concretados por la provincia de Bueno Aires, desde Decisión Niñez 2023. Agradeciendo su atención y esperando una respuesta favorable a lo solicitado, lo saludamos muy atte. (Se adjunta Proyecto). Firma: Adriana García, Directora Nivel Inicial – Primario Escuela Manuel Belgrano DIEGEP N° 662”.- **ZORZANO:** “Por lo analizado en Labor Parlamentaria se considera pertinente otorgar el carácter de Interés Municipal al Proyecto Educativo elaborado por la Escuela Manuel Belgrano. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la norma al respecto”.- **NOTA DE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**, Fechada 14 de septiembre: “Número: Nota NO-2023-10 876 2067-APN-DBB#DNV Administración Pública Nacional - Distrito Bahía Blanca – Dirección Nacional de Vialidad. Referencia: RESPUESTA EX-2023-91085384-APN-DBB#DNV S/RESOLUCION 0033/23 HCD DEL CNEL DORREGO. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted en respuesta a la Nota del 28.7.2023, ingresada en la repartición el 07.08.2023 (RE-2023-9108052-APN-DBB-DNV), mediante la cual se comunicara la Resolución 0033/23 del HCD de Cnel. Dorrego, en la que se resolvió solicitar a esta DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD el ensanchamiento de la alcantarilla y construcción de una dársena de giro, ubicada en calle Guillermo Aranda e intersección con Ruta Nacional N° 3. Al respecto se cumple en informar que habiendo dado intervención a la Sección competente se comunicó que se deberá gestionar el permiso correspondiente con el proyecto de necesidad, debido a que la localidad ya cuenta con accesos pavimentados de ingreso sobre RN N° 3, en cercanías al cruce solicitado. El pedido se ha de encuadrar como un Permiso a Terceros y por lo tanto se solicita realizar el pedido de la obra correspondiente vía: Trámites a Distancia (<https://tramitesadistancia.gob.ar/>) con la respectiva documentación (Instructivo embebido), a fin de iniciar la autorización para realizar las obras necesarias del acceso que incluyan cartelera e iluminación acordes a la importancia que reviste actualmente. Por consiguiente, todos los gastos que las modificaciones impliquen, corren por cuenta y cargo del solicitante. Sin otro particular, saluda atte. Firma: Gustavo Guillermo Trankels, Jefe Distrito – Distrito Bahía Blanca – Dirección Nacional de Vialidad”.- **ZORZANO:** “La presente respuesta se adjunta al expediente N° 0128/23, para evaluación y disposición final que considere el Cuerpo Deliberativo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL INSTITUTO SECUNDARIO MAESTRO LEQUERICA**, Fechada 19 de septiembre de 2023: “Nos dirigimos a ustedes para solicitar su permiso para realizar una biciaminata desde nuestra institución hasta el Vivero Parque Municipal el día sábado 14 de octubre. Para llevar a cabo dicha actividad, que concluye con una reunión y un servicio de cantina dentro del Vivero Parque, necesitamos de su permiso para utilizar las instalaciones sanitarias del Vivero Parque y una parte del sector de parrillas, a fin de armar un gazebo y ubicar las instalaciones necesarias para recibir a los estudiantes y familiares que asisten. También sería fundamental contar con un enchufe en funcionamiento que nos permita conectar lo necesario para brindar el servicio de cantina. Esta actividad, tradicional para nuestra institución, constituye un importante momento de encuentro y celebración del Día de la Familia. Sin otro particular, saludan atte. Firma: Mariana Burton, Directora Instituto Secundario Maestro Lequerica, Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Se realizó las consultas a las Áreas de Alumbrado Público, Seguridad y Vivero Parque, no encontrándose objeciones al respecto. Dado que no hay objeción de las Direcciones consultadas, y siendo que es una actividad organizada anualmente, se analiza la autorización. Está a consideración...Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la norma al respecto”.- **NOTA DEL SR. JULIÁN COLANTONIO Y LA SRA. ELIANA ARANO**, Fechada el día 20 de septiembre de 2023. Al Sr. Alejandro Zorzano, Presidente del HCD. De nuestra mayor consideración: Por la presente me dirijo a UD. y por su intermedio al resto de los Concejales con la finalidad de explicarles nuestro emprendimiento, destinado a las infancias. Somos dos personas dorreguenses que

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

hemos decidido invertir en nuestro emprendimiento. Para poder vivir y así tener una actividad rentable a la vez de permitir que los niños que acuden al vivero puedan disfrutar y conocer esta nueva actividad recreativa. La propuesta consiste en un juego inflable que tiene un piso de vinilo y una contención del perímetro que es un cordón inflable, donde ingresan tubos que giran, por el impulso de los niños que ingresan dentro del mismo. Nuestra intención es colocar este juego inflable en el vivero parque, así como en los distintos puntos que sean espacios públicos donde se desarrollen fiestas distritales. Sean estas en Marisol, Oriente, El Perdido o en la ciudad cabecera. No disponemos de generador eléctrico, por lo cual requerimos que consideren autorizar la instalación del emprendimiento dentro del vivero, con cercanía a un punto de electricidad para poder inflar por única vez, el contorno del juego, el que brinda contención del agua y seguridad para los niños. Esperando que acompañen nuestra propuesta, los saludamos atte. Firman: Julián Colantonio y Eliana Arano”.- **ZORZANO:** “Se remite a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento para su análisis. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES – CONSEJO ESCOLAR – CORONEL DORREGO,** Fechada 20 de septiembre 2023: “En respuesta a la Comunicación 0011/23 el Cuerpo de Consejeros Escolares remite la presente nota. Es importante mencionar, que siendo el edificio de la Escuela Primaria N° 8 patrimonio de la Dirección General de Cultura y Educación y contando el mismo con Asociaciones Cooperadoras que contribuyen al funcionamiento de las instituciones que allí desarrollan su tarea educativa, las mismas tienen potestad para disponer de los bienes en desuso (aberturas o artefactos que fueron reemplazados) y fijar su destino. Sin otro particular saludan atentamente. Firman: Juan Paez, Presidente Consejo Escolar, Laura Bruzzone, Vicepresidente Consejo Escolar, José Masanet Tesorero Consejo Escolar y Daniela Galli, Secretaria Consejo Escolar”.- **ZORZANO:** “La presente respuesta se adjunta al expediente N° 0163/23. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “La siguiente nota es en respuesta a la Resolución N° 0031/23, la cual tendrá lectura parcial desde Secretaría. Quedando la nota completa y el material que acompaña la misma a disposición de los Concejales”.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.** Fechada el día 11 de septiembre de 2023. Referencia: DPE (Dirección Provincial de Energía) Proyecto Nueva ET (Estación Transformadora) Copetonas 33/13,2 kV (kilovoltios) – 1x1.0 MVA (megavoltamperio) y L.M.T. (Línea de Media Tensión) de 33 kV (Kilovoltios) Oriente -Copetonas. Tengo el agrado de dirigir a vuestro Cuerpo Deliberativo la presente, en respuesta a su Resolución 0031/23, mediante la cual transmite la inquietud formulada por el Sr. Carlos H. Keller e integrantes de la Agrupación “La Comarca del Río Quequén Salado”, respecto a una obra que se realiza en la localidad de Oriente. Cabe destacar que, por EX2023-10 899 298-GDEBA-DPTLMTYSPGP (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) – (Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos), tramita la debida declaración de utilidad pública y la liberación de la traza respectiva por donde atraviesa la línea en efecto, contando con dictamen favorable de la Asesoría General de Gobierno. Finalmente, se pone de manifiesto que esta obra eléctrica, tiene como objeto mejorar el bienestar social y económico de la población, dado que ayudará a aumentar la calidad del servicio y aliviar el sistema de distribución de energía eléctrica, resultando un beneficio colectivo por sobre el interés particular de la “Comarca del Río Quequén Salado”.- Sin otro particular, saluda atte.”.- Firma: Marcelo Luis Garrido, Director Provincial de la Dirección Provincial de Energía, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.- **ZORZANO:** “Debido a que la Resolución tenía como fundamento la nota emitida por el Grupo la “Comarca del Río Quequén Salado”, corresponde elevar copia de la respuesta a sus integrantes. Anexando las consultas realizadas, Resolución Provincial del Ministerio de Infraestructura, Disposición de la Dirección de Energía, Memoria Descriptiva de la Dirección Provincial de Energía y Estudio de Impacto Ambiental de 204 páginas. Luego se adjuntará al Expediente N° 0133/23 que diera origen a la Resolución. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS ES VIDA,** Fechada 20 de septiembre de 2023: “De mi mayor consideración. Por medio de la presente nota me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar la posible autorización para el uso del espacio público el día 30 de septiembre en la plaza ubicada calle Costa y 24 en el horario de 14 a

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

17.30 horas. Estos enmarcado en una actividad de evangelismo infantil con una propuesta basada en el valor de la palabra de esperanza, juegos y merienda que está a cargo del ministerio de Escuela Bíblica tanto del grupo infantil como de pre adolescentes. No será necesario el corte de calle. Saludos. Firma: Pastor Francisco Ibarra - Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Norma de rigor”.- **NOTA DE DESARROLLO SOCIAL**, Fechada 21 de septiembre de 2023: “Nos dirigimos a Ud. a los efectos de invitarlos/as y por su intermedio a su equipo de trabajo a la 1ra. JORNADA DE PRIMERA INFANCIA a realizarse el día VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE a partir de las 8:30 de la mañana haciéndose extensiva hasta las 17:30 hs. en el Centro Cultural Municipal sito en calle Maciel y San Martín. El propósito de esta Jornada, es compartir un espacio de formación, socialización de experiencias que fortalezcan en la unidad del compromiso a través del acompañamiento en las nuevas generaciones. Esperamos contar con vuestra presencia. Sin otro particular, saludamos cordialmente. Firma: Prof. Hugo Ariel Heim, Director Desarrollo Social y Prof. Guillermina García, Jefe de División Niñez y Familia”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DEL JARDÍN DE INFANTES N° 906**, Fechada 26 de septiembre de 2023: “Me dirijo a usted a los efectos de solicitar el corte de la calle Martín Fierro esquina Piedrabuena, el día viernes 29 de septiembre en dos horarios diferentes. Turno mañana: de 10.45 hs a 12 hs. Turno tarde: de 14.45 hs a 16.30 hs. Se solicita el corte para la celebración de la primavera donde participarán los alumnos y alumnas del jardín de infantes junto con docentes y familias, participará una murga del festejo por lo cual nos resulta pertinente usar la calle. Sin más y a la espera de una rápida y favorable respuesta, me despido atentamente. Firma: Gabriela Montero, Directora Jardín de Infantes N° 906 Coronel Dorrego”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza”.- **NOTA A LOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y JEFATURA DISTRITAL**; Fechada 27 de septiembre de 2023.- (ESCUELA DE EDUCACION SECUNDARIA AGRARIA N° 1 - INSTITUTO SECUNDARIO C. NAMUNCURÁ – ORIENTE - ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 1 – ORIENTE - CEPT N° 35 - ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 2 - ESC. PEDRO HAUGAARD (ANEXO EES N° 2) - ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 - ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 3 - EL PERDIDO - CENS N° 451 - INSTITUTO SAN JOSE - INSTITUTO LEQUERICA - JEFATURA DISTRITAL).- De mi mayor consideración. Como Presidente de este Cuerpo Deliberativo, quiero expresar mi voluntad y la de todos los Concejales de haber querido llevar adelante la realización de las sesiones que conciernen al Concejo Deliberante Estudiantil. El desarrollo normal de las mismas, en años anteriores, se vio interrumpido ante la presencia de una pandemia cruel y difícil de sobrellevar, dejando ésta resultados dolorosos para muchas familias. Este año 2023, a 40 años de la recuperación de la democracia, vimos oportuno retomar con esta actividad participativa, en la cual los alumnos puedan expresarse sobre sus proyectos, debatirlos; y por qué no, en algún momento ver su concreción, si es factible. Es imprescindible la participación de los jóvenes en cuestiones públicas. El involucrarse les da la posibilidad de adquirir conocimientos y saber cuáles son las problemáticas que la sociedad demanda. Consideramos que el mes de octubre era el apropiado para poder plasmarlas, por lo que representa en la vida democrática de todos los argentinos. Sabemos que la agenda escolar está diagramada con anticipación y es por esa razón que recibimos la respuesta de la imposibilidad de participar en dicho Concejo Estudiantil. No obstante quiero expresar el total compromiso para que en el año 2024, se pueda concretar. Atentamente”. Firma: Alejandro G. Zorzano, Presidente HCD”.- **ZORZANO:** “Se remitirá la presente nota a las Escuelas Secundarias y Jefatura para que tomen debido conocimiento”.- **ZORZANO:** “La próxima nota tendrá lectura parcial, quedando la misma reflejada en su totalidad en Actas”.- **NOTA DE LA SRA. MARIA KARINA CORDIDO**, Fechada el día 26 de septiembre de 2023. Por la presente me dirijo a Uds. como concesionaria del parador ROCCO S del Balneario Marisol, con el objeto de plantear situaciones inherentes al contrato del cual soy adjudicataria. En principio debo decir que: En el contrato planteado por el Municipio, figura la realización de cocheras para estacionamiento privado (según ciertos criterios), mal estructurado dado que las cocheras impedían el paso de la calle San

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Juan hacía la playa y también el ingreso a la zona de estacionamiento público. Por ese motivo, contraté a expertos que me informaron y realizaron un plano adecuado al espacio y al ingreso de los vehículos, intentando cumplir con las pautas impuestas por ese Municipio. El mismo fue presentado en el Dpto de Obras Públicas y fue autorizado al evidenciarse un error en el plano anterior de realización de las cocheras. Esta situación me produjo un perjuicio económico, con respecto a los materiales, mano de obra que se utilizó para realizarlos, porque no se pudo concretar el punto que corresponde a la cobranza de dichas cocheras, como también luego, y a raíz del pedido por parte de las autoridades municipales que se necesitaba ese espacio para que el estacionamiento sea público y gratuito. En consecuencia se retiró toda la estructura que se había colocado a pedido del mismo municipio. Por todo lo expuesto solicito que se revea el punto del contrato donde se plantea la construcción del estacionamiento privado, porque como concesionaria estoy pagando un canon por algo que no estoy usufructuando. (Hace dos temporadas). En el contrato de licitación, expresa que los baños públicos, estarían a cargo del concesionario. Durante estos años pude experimentar que: algunas personas rompen: canillas, cañerías, artefactos del baño, instalaciones eléctricas, arrancan cables, mochilas de baño, de este tipo de vandalismo me he hecho cargo comprando y arreglando cada rotura y nuevamente lo vuelven a hacer. Debo expresar que el parador cuenta con baños propios. Ante la reiteradas ocasiones donde padecemos no sólo la problemática de las roturas constantes y el gasto que eso significa sino también el deplorable estado de los mismos de manera organizada en los distintos horarios. Por lo expuesto solicito que los baños queden en el ámbito municipal, ya que son públicos. Y ocasionan problemáticas que no deben estar en manos del concesionario, para así brindar un servicio acorde a la cantidad de variantes que cada vez es mayor. El último punto que quiero tratar con respecto al contrato es que se me solicitan que el parador esté abierto feriados, fines de semana largos y vacaciones de invierno. Los que residimos en el Balneario, padecemos la realidad de que el invierno no hay turistas. Esto ocasiona una gran pérdida económica y de tiempo, ya que abrimos y no hay personas que consuman. ¡Es mi mayor anhelo trabajar!!! Todo el año si fuera posible, por lo tanto estoy al pendiente de la entrada de turistas y eso no sucede durante los inviernos. En consecuencia, solicito poder abrir en ocasiones que haya algún turista que atender y propongo que a partir de octubre que mejora el clima abrir los fines de semana largos y feriados. Agradecería poder explicar personalmente mi postura y argumentos, desde la realidad de nuestro Balnearios, para así ponernos de acuerdo y coordinar un servicio eficiente para el turista. Sin más, quedo a la espera de una favorable respuesta, saludo atentamente. Firma: María Karina Cordido”.-

ZORZANO: “Ante los planteos propuestos, y dado que la concesión del servicio y explotación está otorgada con la suscripción y aceptación de las partes. Corresponde derivar la misma al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento y evalúe la misma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

NOTA DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL E INTEGRANTES DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL, Fechada el día 22 de septiembre de 2023. “De nuestra consideración. Por la presente nos dirigimos a Uds. como motivo de dar respuesta al pedido de informe acerca del cumplimiento de la Ordenanza N° 3695/17 referido al Servicio de Salud Mental y la correspondiente atención para riesgos de suicidio N° 3255/13. Cumplimos en informar que el Hospital Municipal cuenta con Servicio de Salud Mental, declarado por Ordenanza Municipal en el marco de la Ley 26.657 y en adhesión a la Ley Provincial 14580. El mismo fue creado en el año 2017, pero se encontraba en vigencia desde 2016 y continúa en funcionamiento en forma ininterrumpida hasta la fecha. Para constatar dicha actividad, se adjunta copia de documentación (al final de este informe) sobre el Servicio de Salud Mental y sus actividades, como también datos estadísticos. Cabe destacar que el servicio cuenta con sistema de Guardia Pasiva de 08:00 Hs. a 20:00 Hs., y fuera de ese marco horario se convoca al Psicólogo de Guardia en tanto la situación lo requiera, a través del médico de guardia; la misma recibe a pacientes con intento e ideación suicida, crisis de angustia, crisis psicótica, también víctimas de violencia y/o abuso sexual que ingresan a dicha guardia. Los pacientes son evaluados por el médico de guardia y luego por el psicólogo de guardia, quien determina si se interna o continúa evolución por consultorio externo y posterior interconsulta con Psiquiatría. La guardia en sí misma, es un modo de resguardar al paciente de su riesgo de vida ante su problemática psíquica, se le brinda en ese tiempo, la oportunidad de hablar de su padecimiento psíquico, como también se otorga

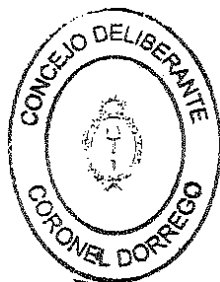
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

pautas de acompañamiento y contención a la familia del paciente. Se hace la consulta con psiquiatría según el caso lo requiera. El servicio también brinda atención por Consultorio Externo de Psicología a pacientes derivados de diferentes instituciones de la comunidad. Al momento se atiende entre 100 y 120 consultas semanales. Los profesionales realizan supervisiones mensuales con Supervisora Infantil y supervisora de Adolescentes y Adultos. Los mismos son externos (con contratos trimestrales). Prestan atención 1 (una) Psiquiatra Infantil-Juvenil, (12 pacientes al mes) y 1 (una) Psiquiatra de Adultos, (atiende 50 pacientes por mes), quienes tienen comunicación permanente con la coordinación, para garantizar el bienestar psíquico de los pacientes. Por último, el Servicio cuenta con una Trabajadora Social, quien realiza el seguimiento de pacientes y familia, tanto de salud como su tratamiento psicológico/psiquiátricos y 2 acompañantes terapéuticos, quienes realizan su trabajo en casos que se requiera por su complejidad psíquica y familiar. Consideramos importante también señalar, que se realiza seguimiento de los pacientes en tratamiento psicológico y psiquiátrico (esto también fue aún en el proceso pandémico) y se otorga medicación cada 7 días para optimizar su tratamiento y evitar las intoxicaciones medicamentosas. Respecto a las localidades de Oriente, El Perdido, San Román, Aparicio, se brinda atención psicológica y psiquiátrica a quienes lo requieren y se mantiene comunicación con Delegados, Unidades Sanitarias y Directores de Instituciones educativas, con lo cual posibilitamos los acuerdos para la continuidad de los tratamientos. Desde la coordinación se mantiene diálogo permanente a través de reuniones y comunicaciones telefónicas con los diferentes organismos como C.P.A, Educación, Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes y Justicia. En el caso del Servicio del CPA, abordan pacientes con consumo problemático, los mismos son atendidos por psiquiatría en el hospital e internados, se ingresa por guardia en caso de intoxicación, como también para esperar ingreso a comunidad terapéutica. Los tratamientos psicológicos de dichos pacientes se realizan desde el C.P.A como también las tareas de prevención. Mantenemos diálogo permanente entre ambos servicios para acompañar a los pacientes a sostener sus tratamientos. El servicio de Salud mental se ocupa específicamente de atención psicológica, psiquiátrica y tratamiento farmacológico, es decir, hacemos “clínica”. Las tareas de prevención corresponden a la Dirección de Salud. Para finalizar se muestran los datos estadísticos desde el año 2012 hasta la fecha. Por todo lo detallado, queda debidamente explicitado que el Municipio de Coronel Dorrego, sí cuenta con Servicio de Salud Mental, que atiende toda la problemática de la comunidad como lo dispone la Ley 26.657. También consideramos importante mencionar la comunicación constante con todos los efectores intervinientes de la comunidad, a fin de garantizar la integridad físico psíquica de los ciudadanos. Sin otro particular, saludamos atte. Firma: Dr. Santiago Braghero – Director del Hospital Municipal y Lic. en Psicología Natalia Peciña – Coordinadora Interina del Servicio de Salud Mental; Ainara Castell Madariaga, Psicóloga; María del Rosario Martínez, Licenciada en Psicología; Mariano Minnaard, Licenciado en Psicología; Romina Menna, Matrícula Provincial 1757 del equipo de Salud Mental”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Solamente para explicar que la respuesta del área de Salud Mental del Hospital Municipal viene a requerimiento de este Concejo por un Proyecto presentado por el Bloque de la minoría, respecto de información de la implementación de estas Ordenanzas. Y tenemos la respuesta acá, han ingresado hoy en el Concejo Deliberante. Destacar además que hay el servicio de Salud Mental con la coordinadora interina que hoy tiene que es Natalia Peciña y el Dr. Braghero han preparado una gran carpeta en donde dice lo que se acaba de leer, detallado. Que está a disposición de los doce Concejales para su lectura. Con tiempo y con mucha atención porque se ha volcado ahí un gran, gran trabajo que hace el área de Salud Mental del Hospital Municipal de Coronel Dorrego. Así que primero agradecer porque estamos leyendo acá que atienden alrededor de 110 consultas semanales. Así que, que hayan dispuesto de su tiempo para poder realizar un informe tan completo como el que hemos visto hoy en el Concejo Deliberante, para que quede a disposición de los Concejales que debemos tener esa información y para que no quede ninguna duda de que el Servicio de Salud Mental del Hospital funciona y funciona muy bien. Agradecer el tiempo que se han tomado para el requerimiento de este Concejo y con la celeridad que lo han hecho. Destacar el trabajo que hace el servicio de Salud Mental.

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Tenemos que sentirnos orgullosos, es uno de los pocos servicios de Salud Mental tan bien equipados, que dependen de un municipio. Es uno de los pocos servicios también que contrata supervisores externos para supervisar cada uno de los trabajos que hacen los profesionales. Estamos hablando de un equipo que tiene diez, once profesionales de la salud mental, entre psicólogos, psiquiatras, psiquiatras de niños que están atendiendo hoy a todos los pacientes que así lo requieren. La verdad que vimos la carpeta, hojeamos, tuvimos la posibilidad de charlar con el Dr. Braghero y con Natalia Peciña. La verdad que realmente tenemos que sentirnos orgullosos del servicio de Salud Mental que tiene Coronel Dorrego. No tiene que quedar dudas de que atienden, de que hay guardias porque hay guardias pasivas, de que se trabaja mancomunadamente con otros organismos, como se menciona acá el CPA, el Servicio Local, la justicia. Hay muchos temas, educación que hoy requiere tanto del servicio de salud mental, nuestros niños y niñas lamentablemente y después de la pandemia. Así que nosotros queremos hacer mención especial, agradecer, comprometernos a estudiar el material que se nos ha acercado para en los próximos proyectos o propuestas, tengamos bien el conocimiento que tenemos que tener del tema. Es un tema muy sensible hablar de suicidio, hablar de salud mental no es poca cosa, lo tenemos que tomar con la seriedad que corresponde. Así que agradecer, decirle a todos los ciudadanos de Coronel Dorrego porque bien se menciona también que se trabaja con todas las unidades sanitarias, con las salas periféricas, que Dorrego está muy bien en ese tema, que hay un equipo de profesionales muy grande trabajando y que como se mencionaba acá desde el 2014 a esta fecha existen las estadísticas, se trabaja sobre las estadísticas y hay un compromiso muy, muy grande desde el Hospital Municipal y del gobierno municipal con respecto a este tema. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno por supuesto que no hemos tenido nosotros la carpeta a la vista, así que analizaremos el material que está en secretaría y atento que los profesionales han estado ya conversando con Concejales del oficialismo. Nosotros también, queremos... desde este Bloque somos los autores del Proyecto, querríamos también tener las explicaciones de los profesionales, una vez que hayamos analizado el material y tengamos conocimiento de cuál es la respuesta. Por supuesto, que agradecemos la buena predisposición, la rapidez con que se dio respuesta a los requerimientos de este Bloque y bueno una vez que lo analicemos, por supuesto que queremos tener también a los profesionales. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si nada más que para aclarar, vale la aclaración. Hoy estábamos nosotros trabajando en el Concejo Deliberante, ingresó esta nota con la carpeta de la cual hacemos mención por eso tuvimos posibilidad de verla. Desde el medio día, no tengo la hora exacta pero está a disposición de los doce Concejales. La secretaria inmediatamente le llega cada una de las notas, cada una de las respuestas o de los pedidos de los vecinos, nos pone en conocimiento a todos. Casualmente estábamos ahí cuando el Director del Hospital y la Psicóloga Pecina se acercaron a dejarlo, por eso tuvimos oportunidad de conversar con ellos, si?. Yo creo que al detalle que han hecho, la carpeta que han presentado y demás, no nos van a quedar dudas, por supuesto que ellos siempre están... como ha ido tantas veces el Dr. Braghero a explicar y a hablar este tema, no es la primera vez que se presentan, no es la primera vez que se acerca al Concejo con todos los datos y explicando cómo funciona. Esta vez nos ha traído documentado y creo que después de leerlo no van a quedar dudas, pero también nos comentaron que por supuesto están a disposición del Concejo como siempre para conversar y para si hay alguna propuesta superadora con respecto al trabajo que se está haciendo, escucharla y evaluar... Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, esta nota viene a dar respuesta a la Comunicación N° 0010/23, por lo cual se estipula adjuntar la misma así como la carpeta que se anexa a la Nota, al Expediente N° 0161/23. Está a consideración aprobado por unanimidad.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de las Ordenanzas N°: 4438, 4439 y 4440/23.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- DE LAS COMISIONES INTERNAS: 4.1.1.-** Exptes. N° 0211/22; 0029, 0032, 0034, 0118/23-HCD.: Proyecto de Decreto disponiendo pase al archivo.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Decreto.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0168/23-HCD: Proyecto de

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

Ordenanza, Aceptando donación de la Sra. Carmen Laura García de Dumrauf.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se consideró el Tratamiento en la presente Sesión, de este Proyecto de Ordenanza, para permitir el ingreso de estos insumos y aparatología para en ámbito de salud. Está a consideración el Tratamiento Sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Estando firmado oportunamente, el dictamen, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, aprovechamos para obviamente agradecer a vecinos, a vecinas como la Sra. Carmen Laura García de Dumrauf. Que me quedo con el primer considerando que leemos, que lo quiero volver a citar porque la verdad que habla de la generosidad de los vecinos lugareños que tienen con su localidades. Cuando habla: Que la vecina de esa localidad, con motivo de celebrar su cumpleaños número 100, tomó la determinación de aceptar obsequios en dinero en efectivo, con la finalidad de destinarlo a la adquisición de elementos que luego serían cedidos a su querida Salita y Geriátrico. Desde éste Bloque y seguramente de todo el Concejo, agradecemos la generosidad de esta vecina que junto con sus hijas hicieron la posibilidad la entrega al Sr. Intendente Municipal y Director del Hospital para... y al Director de Salud para poder contar con estos elementos que van a operativizar y mejorar el servicio de salud en la Salita de El Perdido. Así que desde éste Bloque agradecemos y le decimos muchas gracias”.- (Aplausos).- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno nosotros nos unimos a las manifestaciones dadas por el Concejal Ripoll, por supuesto que es un acto de muchísima generosidad. Bueno aquí está la hija así que lo hacemos extensivo también a toda la familia. La verdad que cumpliendo sus cien años y pensando en su querido: El Perdido, es un acto para agradecerle. Por supuesto que mis felicitaciones por haber llegado a esa edad y agradecimiento desde este Bloque. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. En estos días se le enviará copia de la Ordenanza y un reconocimiento a la Sra. Carmen, en agradecimiento. Muchas gracias”.- **5.2- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS: 5.2.1-** Expte. N° 0169/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar medidas para resolver situación apícola.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- (Informa que lee con modificaciones).- **RIPOLL:** “Sr. Presidente, han llegado inquietudes de muchos productores apícolas del Distrito. Como en Proyectos anteriores, del año pasado este Bloque siempre intenta acompañar a la producción apícola. Una producción que es secundaria para muchos de los dorreguenses pero también primaria para otros. Que cuenta con de sesenta familias en todo el Distrito, que a través de su esfuerzo y su compromiso permanente buscan darle un valor agregado a la economía familiar y seguramente particular de cada uno de ellos. Y en este último tiempo, sabiendo los altos índices inflacionarios por los cuales está atravesando nuestro país, la actividad está en jaque, la actividad está en crisis y la actividad posee una emergencia provincial y nacional. Se está generando una situación donde vecinos y vecinas de todos los Distritos, no solamente de esta provincia sino de muchas provincias del país se están auto convocando y están saliendo a la ruta para ser escuchados y para poder visibilizar el reclamo y esta necesidad imperiosa de poder resolver y poder... que se generen políticas públicas para poder combatir la inflación y que obviamente esta actividad productiva sea competitiva de mercado. Sabemos que este desfasaje de los precios, donde todos los insumos que compran los productores locales se compran a valor de dólar blue, pero la producción genuina que generan cada uno de esos vecinos, de esas familias apícolas se venden en dólar oficial. Entonces vemos que no es rentable, sumado a la carga impositiva que todas las producciones poseen. Como es de público conocimiento, la asfixiante carga impositiva que sabemos que existe hacía las economías regionales, hacía cada productores. La imposibilidad de poder comercializar y que hoy estemos en una realidad donde un paquete de azúcar valga más que un kilo de miel. Obviamente hablando de un mercado oficial, en el mercado en negro un kilo de miel sale un poco más pero sabemos también que es menos al valor de un kilo de azúcar en una góndola de un comercio local. Es el estado actual en que se encuentra la producción apícola. Y creo que como Concejales tenemos el derecho de visibilizar la problemática. Sin dudas son pocas las herramientas que un municipio puede brindar para acaparar la necesidad y para poder darle valor para que pueda haber una alternativa de poder superar esta crisis que está afrontando la producción

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

apícola. Pero de este Concejo sí podemos visibilizar la problemática; que seamos un elemento de conexión con las autoridades provinciales y nacionales para que este reclamo sea tenido en cuenta, no solamente actualmente como política pública sino también en las futuras decisiones de las distintas agendas políticas de los distintos candidatos, que sabemos que estamos frente a una elección presidencial. También sabemos que desde los distintos órganos nacionales y provinciales se ha intentado dar una... paliativo para poder hacer frente a esta actual emergencia con la que cuenta la producción apícola y la actividad apícola en nuestro Distrito como toda la provincia. Hoy nos informaban desde el área de Producción y Turismo de la comuna, que hoy ingresó un mail donde se informa de un programa de fortalecimiento de la cadena apícola, Resolución 1186/23 que hay tiempo hasta el 4 de octubre, en el que corresponde instructivo de un programa apícola en el cual le da la posibilidad a que por un subsidio de única vez, de un subsidio de única vez se pague hasta el máximo de \$ 1500 por colmena y eso va... depende de la cantidad de colmenas con el que cuenta cada productor apícola pueda obtener este subsidio por única vez. Inmediatamente desde el área nos informaron que ya fueron, se envió un mail a cada uno de los distintos productores apícolas con los que cuenta el Distrito para que pueda acceder a este programa. Lo creemos como algo positivo pero personalmente creemos que no alcanza, personalmente creo que tenemos que tratar de... como desde las distintas áreas de gobiernos provinciales y nacionales se ha dado una alternativa de un dólar paralelo a todas las distintas producciones. Dólar soja, dólar petróleo. Creemos que los productores también merecen un dólar miel. Es la única forma que la competitividad de la actividad sea rentable. Por último pedirles, le pedimos de este Bloque a los productores con los cuales hemos estado en diálogo últimamente, muchos de ellos jóvenes, que se animan a encarar esta producción, que se animan de encarar esta profesión como una actividad secundaria, obviamente para que sea redituable a su economía particular. Pedirles que sigan adelante, sabemos del esfuerzo que están haciendo, sabemos que hay muchos jóvenes que quieren dejar la profesión, la producción porque no le es rentable y en estos momentos de crisis económicas sabemos que el capital que se invierte es mucho y el dinero que se ingresa es poco. Entonces creemos que este sencillo proyecto pero importante a la vez, porque visibiliza el reclamo y nos da la posibilidad a que seamos oídos por autoridades nacional y provincial. Ojala en breve y también que sea tenido en cuenta en las agendas electorales de los próximos candidatos a Presidente. Porque es importante que esta actividad productiva se desarrolle y se profundice y que se le dé la posibilidad que muchos jóvenes y familias quieran seguir incorporándose en Coronel Dorrego a esta actividad. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno primero anticipar que este Bloque va a acompañar el Proyecto presentado por el Bloque oficialista. Sí tenemos algunas diferencias sobre todo en los Considerandos en unos términos que utilizó el Concejal en su alocución. Primero que el gobierno no implementó una planilla y publicó un trámite. Lo que hizo el gobierno de la nación fue crear un programa, sí? Que se determina... El programa que fue mediante Resolución del 16 agosto de 2023 se llama Programa Apícola, donde en el Artículo 2º sí tiene un valor, qué requerimientos y requisitos que debió cumplimentar cada apicultor para poder acceder a dicho programa. Después determina la cantidad de colmenas y el dinero que se le podía otorgar a cada apicultor y los apicultores iban entregando esa documentación para poder acceder a ese programa. El programa funcionó porque nosotros de hecho de forma personal pedimos el listado en el área de producción de nuestro municipio, nos comunicamos y se lo informamos a todos los apicultores. No estaban en conocimiento de este programa, fuimos nosotros que se los acercamos, quienes también colaboramos con algún mail o algún teléfono que pudiera servirles para sacarse alguna duda o que pudieran acceder también a este programa. Le hemos facilitado también desde el Ministerio de la Provincia donde daba créditos para azúcar sin devolución hasta \$ 200.000 y préstamos o créditos desde \$ 2.000.000 a \$ 4.000.000 por apicultor. Luego cada uno debía cumplimentar un montón de requisitos que ya ahí excedía, obviamente al gobierno provincial y nacional. Pero existen financiamiento y existe acompañamiento de la provincia, quizás no alcance puede ser, como en tantos otros casos, en otros sectores de producción y de industria de nuestro país pero está el acompañamiento. No es que nadie los acompaña. Y de hecho nosotros hemos estado cerca de los apicultores de nuestro Distrito para poder acercarle esta información y poder estar atentos ya que muchos no

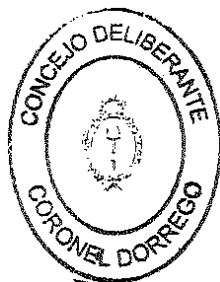
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

están en conocimiento de estos programas. Nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Sí sabíamos de la información que brindó la Concejal preopinante. También en su momento cuando nos enteramos que Concejales de la bancada de la oposición estaban hablando con productores en aquella oportunidad para ofrecerles esta línea de... para que puedan adherirse a este programa que brindaba distintas herramientas, nosotros nos acercamos a la oficina de la Dirección de Producción y Turismo y nos informaron que el órgano... provincial con el área correspondiente no había llegado oficialmente una normativa que permitiera poder darle la posibilidad y que del área competente se pueda avisar a los distintos productores. Eso por un lado. Por el otro como dije anteriormente en mi intervención, sí llegó un mail hoy mismo, ayer, hoy lo leyó Juani Colantonio, el encargado del área de Producción y automáticamente reenvió para que los productores apícolas puedan acceder a dichos beneficios. Eso por un lado. Por el otro, también manifestar que en su primera oportunidad cuando varios productores quisieron poder inscribirse en esta línea, en este programa, se encontraron con distintas dificultades. Porque estamos acostumbrados a esto. Aparecen... los salvatajes de programas que permiten dar una pequeña oxigenación a las producciones que están en crisis, pero al momento que un vecino, una vecina, una familia tiene que presentar las credenciales, los distintos papeles, hablando a lo gaucho que se tiene que presentar nos encontramos que en este momento con esta carga impositiva muchos de los productores no cuentan con los papeles al día. Y ahí es donde está el bache en que a veces las políticas públicas son importantes, a veces las políticas públicas con este tipo de programas buscan llegar a todos los productores, pero... eso es la teoría, pero en la práctica no pasa lo mismo. No llega. Porque cuando vemos que en esta producción no hay rentabilidad económica, que hay más de lo que se invierte, de lo que se gana, a su vez hay que pagar todo tipo de impuestos para poder llevar a cabo la producción, muchos no lo pagan al día entendiendo que no llegan a cubrir toda la producción. Ahí notamos que muchos no cuentan con los trámites o con los papeles al día para poder acceder a este tipo de programa y beneficio. Esto es para aclarar un poco porque nos hemos informado mucho porque continuamente nos acercan las inquietudes. Pero sí resaltar por un lado el acompañamiento a este Proyecto de Resolución porque insisto habla de la importancia que tenemos que darle a las producciones y a las economías regionales por un lado, y por el otro que es necesario visibilizar las problemáticas. Nosotros tenemos que estar sabiendo esto. Y por otro lado, como dije anteriormente en mi intervención, pedirle a aquellos productores que sigan intentando solventar sus actividades en este momento difícil para todas las producciones, pero es importante porque sabemos que en muchos es el primer y en muchos es el segundo ingreso que poseen como familia. Y hablando con un productor me decía, es mucha la cantidad de jóvenes que están incorporándose en esta actividad, pero son muchos los que ya quieren dejar. Entonces es ahí donde tenemos que lograr que las medidas nacionales y provinciales ayuden a combatir en esta situación. Hoy Coronel Dorrego, es más en la provincia de Bueno Aires está decretada la emergencia apícola en toda la provincia, Dorrego no forma parte de esa emergencia. Hay muchos Distritos, Dorrego no forma parte o de esa emergencia apícola. Bueno, son cuestiones que son importantes que las sepamos y son importantes que también lleguen a oídos de nuestros dirigentes nacionales y provinciales. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno nosotros ya hemos adelantado que vamos a acompañar el Proyecto ya que al igual que lo han manifestado los Concejales preopinantes el sector apícola tiene un rol fundamental en todo el entramado productivo de la provincia de Buenos Aires. Pero también quiero decir, que a pesar de todos estos avatares que está viviendo el sector en 2019 había poco de más de cuatro mil productores y productoras apícolas registradas en la provincia de Buenos Aires, 12.870 apiarios y 1.025.000 colmenas. Actualmente en el territorio bonaerense en nuestra provincia de Buenos Aires cuenta con 1.548.000 colmenas; 5.812 productoras y productores registrados en el RENAPA y 19.933 apiarios geolocalizados. Además en el 2019, había 654 salas de extracción de miel y 98 salas de fraccionamiento. Hoy eso aumentó a 851 y 156 respectivamente. Hay políticas públicas desde el Ministerio de Desarrollo Agrario que acompañan al productor y la productora de la miel. Tenemos el programa de promoción de mieles bonaerenses que se realiza a través

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

del concurso provincial de mieles y con eso se quiere incentivar al productor y a la productora a optimizar el desempeño de las tareas apícolas y la producción de miel, utilizando las buenas prácticas de manufactura. Promocionar la miel como producto, calidad y hacer la diferenciación de las mieles como estrategia para obtener el valor agregado. También tenemos el fondo rotativo apícola que está destinada al acondicionamiento a salas de extracción y fraccionamiento de miel de las organizaciones de productores y productoras. Además se han brindado créditos y aportes no reintegrables a productores y productoras apícolas, a través del Fondo Agrario y del programa de la agricultura familiar en marcha. Ahí desde ese Programa se brinda la asistencia a productores de miel mediante el banco de insumos. A su vez, el Ministerio de Desarrollo Agrario también creó Mi Primera Colmena. Hablando de los jóvenes, es bueno resaltar, que es la que facilita el acceso a los insumos apícolas. Es decir que desde las políticas públicas de la provincia de Buenos Aires se está acompañando, claro que no alcanza, por supuesto que no alcanza. Estamos viviendo un momento económico muy delicado y necesitan aún más acompañamiento y aún más visibilizar cuál es la problemática de este sector, por supuesto tan importante en nuestra región. Tenemos también y hablando nuevamente de los jóvenes, el programa provincial Impulso Joven, que acompaña técnica y económicamente a jóvenes del ámbito rural entre 18 y 24 años que se inicien en un Proyecto productivo o busquen ampliar uno que ya esté existente. En realidad es necesario debatir sobre la planificación de la actividad apícola y para eso se debe tener, no sólo en cuenta, el sector sino también las relaciones que tienen para desarrollarse. Es decir, diferentes herramientas y la vinculación que puede tener con la horticultura, la floricultura. Y la floricultura que ampliará el espectro. Ya que este año fundamentalmente con el tema de la sequía que hubo tanta cantidad de hectáreas que han sido afectadas, por supuesto que la actividad de la miel también se ha visto resentida tremendamente, esa es una realidad, el clima ha sido devastador y por supuesto en esta actividad que necesitamos floración, fueron los primeros afectados. Por ello, entendemos la importancia del Proyecto y lo acompañamos ya que el rol es fundamental en nuestra región. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias, Sr. Presidente. Bueno para agregar a lo que han expresado los Concejales preopinante. Me preocupa a mí un poco... Existen un montón de programas pero si hoy está la provincia de Buenos Aires, la Argentina movilizándose. Tenemos como dijo el Concejal Ripoll, sesenta familias que están preocupadas porque no pueden sostener una actividad productiva. En realidad estos programas no están alcanzando a todas las familias. Sabemos y es así los requisitos son muchos, se empieza a complejizar, cierran los cupos que es lo que también pasa muchas veces. Con respecto a lo que decía la Concejal Flores, aquella vez en esos subsidios no reintegrables se les otorgaban \$ 200.000 a los productores. Con los costos de los que estamos hablando y con la inflación interanual que hay, imagínense que \$ 200.000 no es nada. Y lo que más creo yo que se está pidiendo o lo que más se reclama, reclama el sector productivo apícola, son políticas a largo plazo. No parches que no son no reintegrables pero que no te solucionan a largo plazo. Son bajas de impuestos, son medidas de importación un poco más justas. Hoy estamos hablando de dólar miel, es una locura, es una locura que cada producción en la Argentina tenga que tener un tipo de dólar. Entonces esto va más allá que promocionar un programa y cuestiones que realmente y evidentemente no solucionan, no subestimemos a los productores apícolas que nos están haciendo el reclamo, lo están haciendo a lo largo de toda la Argentina. Doscientos mil pesos por los costos que mencionó en el proyecto son cuatro bolsas de azúcar ¿cómo hacen? Otra de las cuestiones que me resulto bastante... me movilizó fue... van a un banco y claro qué garantía van a poner en un banco, no pueden tomar créditos además de que no hay, hoy los intereses son imposibles para cualquier producción. Pero encima si no te toma una garantía el banco, si tu producción no es garantía cómo hacen. Entonces yo quiero destacar el trabajo que hace el municipio, hace más de diez años con la actividad apícola. Nunca se deja de informar cada oportunidad que hay, venga el gobierno nacional o provincial, eso que quede bien claro, que si no da la información es porque no ha llegado. Como dijo el Concejal Ripoll en aquel momento realmente no había llegado. Nosotros nos movilizamos porque nos enteramos que estaba este programa y la verdad que el programa no bajó por vía institucional como pasa tantas otras veces. Aún así llegó a los productores que es lo que importa pero no alcanza. Acá creo que lo que se

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

está pidiendo son medidas sostenidas en el tiempo, en un momento en donde la economía está muy complicada, y que sequía hubo toda la vida. Porque las cuestiones y la culpa... es una... y sequía hubo toda la vida, toda la vida la sequía complicó a las producciones agropecuarias, producciones apícolas. Lo que tenemos hoy es una inflación que no se puede sostener más. Medidas económicas que la verdad que son tristísimas. Pero además vemos y los productores apícolas ven cómo la poca oportunidad que tienen ellos, pero la dadiva que hay, entonces eso todavía exaspera más, a un tipo que está laburando, que invierte, que hace, proyecta. Pibes jóvenes como decía el Concejal Ripoll que hoy hay sesenta familias casi la mitad de las producciones son de manos de juventud. Y por otro lado, vemos que para otro tipo de cuestiones hay dinero y hay, hay, hay. Eso por ahí es lo que no tenemos que subestimar de los productores. Está barbaro que este Concejo por unanimidad apruebe esta Resolución, este pedido, pero creo que hay que poner especial atención en este tipo de cuestiones, y es más allá de los programas o de las cuestiones efímeras o que vienen a poner un parchecito que tenemos. Hay que mirarlo con seriedad, el municipio de Coronel Dorrego lo ha hecho siempre y desde este Bloque también. Nada más, Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Como para cerrar porque me parece que están claras las ideas que cada Bloque vamos a acompañar este Proyecto. Pero sí me parece decir que un monto es poco o mucho, que ya ha pasado en otras oportunidades. Nuestro municipio brinda microemp.... Quienes solicitan los microcréditos \$ 200.000. Quien quiera emprender en Coronel Dorrego va al municipio y el microcrédito para microemprendimientos es de \$ 200.000. Quizás parezca poco pero es una gran ayuda y es un empuje que da el Estado municipal para quienes quieran empezar a comenzar algún trabajo. Seguramente como decimos varias veces no alcanza, pero acá la Concejal Jalle mencionó varios programas provinciales que se pueden anotar y que pueden llegar a hacer los jóvenes, los que recién están iniciando en la actividad. Fueron varios los que mencionábamos, no sólo uno y puntual. Nosotros no subestimamos ni a los productores apícolas ni ningún productor de ningún área, nosotros no subestimamos a nadie, todo lo contrario. Nosotros estamos acompañando el proyecto. Lo que sí hicimos mención a un montón de cuestiones que por ahí parece que como son de provincia pasan por alto y sin embargo son temas donde se ocupa. Seguramente que falta como a nivel local faltan tantas cosas, a provincia y nación seguro que también, coincidimos, por eso desde éste Cuerpo estamos acompañando el Proyecto. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente. Sin quejas y para terminar... se escucha, estamos cerquita ahora”.- **ZORZANO:** “Sí, vayan redondeando”.- **MINNAARD:** “Sí, muy chiquitito, dos, tres cuestiones. No vamos a comparar el presupuesto de un municipio con el de una provincia ¿no? O el de la nación, si?. Se dice y se reiteran muchas veces que los microcréditos son un simple acompañamiento. Lo que nosotros pedimos acá son medidas económicas. Que eso no lo puede hacer el Intendente, ningún Intendente. Eso lo tenemos más que claro. Entonces cuando hacemos una publicidad de programas que si realmente han estado tan cerca de los productores apícolas, tienen que saber que no han podido aplicar a esos programas, salvo que pensemos que no se anotan, yo no creo. Yo creo que cualquier productor con cualquier oportunidad, venga de donde venga hoy están ahí, que la está esperando. Comerciantes, productores, están esperando un tipo de ayuda económica de financiación, de respaldo económico. Cómo no lo van a hacer. Evidentemente no es tan fácil, evidentemente no es tan sencillo que las sesenta familias que viven hoy de la apicultura de Dorrego accedan o apliquen, seguramente lo hacen. Pero vayamos un poco más allá. El Presupuesto de la provincia o la nación y las políticas económicas dependen de ellos, no de un Intendente. Seguramente los \$ 200.000 de los microcréditos no alcancen, pero tienen un objetivo claro que es acompañar el Proyecto. Las medidas económicas tienen que venir de arriba, son superiores, van más allá, van para sostener en el tiempo una actividad. Nada más, Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Para terminar y redondear y afirmar bueno... como bien se decía recién, como bien se decía recién el Estado tanto provincial como nacional han anunciado distintos programas y medidas económicas teniendo en cuenta la producción apícola que creemos que es realmente muy importante en todo el país. Hay diecinueve mil productores apícolas anotados y registrados en el RENAPA. Esperemos que Argentina seguramente necesita

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

mejorar en este rubro como se ha hecho en otros rubros u otras producciones o economías regionales, con retención cero. Porque muchas economías regionales fundamentalmente las producciones del norte sobre las últimas medidas tomadas desde Nación tienen retención cero. Seguramente que también para productores apícolas debe ser ese. El Presupuesto del programa fortalecimiento para los productores apícolas del Ministerio de la Nación es de mil quinientos millones de pesos, mil quinientos millones de pesos, no es poca cosa. Seguramente que hay muchos productores que la están pasando mal como otros sectores pero mil quinientos millones de pesos anunciados el 18 de agosto de 2023, hace poquito tiempo y seguramente en los registros debe ser engorroso de registrarse o anotarse, pero creemos que es la medida correcta, que vemos que se está tomando medidas día a día para los diferentes rubros y las diferentes producciones regionales. Y bueno creemos que con eso nosotros creemos que es muy importante el acompañamiento de este Bloque al mencionado proyecto porque creemos que sí seguramente se necesita más pero el Ministerio de Economía de la Nación ha anunciado mil quinientos millones de pesos para sortear, o para aliviar a producción apícola en todo... Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el Proyecto... Aprobado por unanimidad. **ZORZANO:** “Habiéndose dado tratamiento, anteriormente, al punto **5.2.2.-** y **5.2.3.-** continuamos con el desarrollo del Orden del Día”.- **5.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0172/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo designe un profesional médico estable y permanente, para El Perdido.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno, Sr. Presidente este Proyecto está basado en sugerencias, inquietudes de los vecinos y vecinas de El Perdido. Desde este Bloque y también del Concejo Deliberante todo, se han presentado en distintas oportunidades distintos, diferentes Proyectos relacionados a la concurrencia o mejor dicho a la instalación de un médico permanente de forma estable, en la localidad de El Perdido ya que carece hace muchísimo tiempo, muchísimos años de un profesional médico. Creemos que es más que importante porque así nos dicen, nos referencian los vecinos y vecinas de la localidad. Creemos que es más que importante, indispensable y fundamental que se arbitren todas las medidas a través del Departamento Ejecutivo para que un médico, médica esté en forma permanente en la localidad, ya que creemos que es una inversión de la salud. No es un gasto. Entonces creemos que necesitamos o los vecinos necesitan, de El Perdido un médico que esté todos los días en la localidad ya que hay muchas familias que no pueden viajar a Coronel Dorrego por recursos económicos que no los poseen o simplemente porque se les dificulta. Así que bueno creemos que, este Proyecto sabemos que va a ser acompañado por el Bloque del oficialismo así que bueno esperemos que pronto y de forma urgente haya un médico/medica instalado en forma permanente y estable en la localidad. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno tal como lo adelantó el Concejal Brusa, este Bloque va a acompañar el pedido. Más o menos por esta época el pedido del médico vuelve al Concejo Deliberante y lo acompañamos porque obviamente sabemos que es una necesidad, tenemos sobradas muestras por las visitas que ha hecho el Director de Salud y las explicaciones que nos ha dado reiteradamente a lo largo de los años respecto del médico permanente en El Perdido y también en Oriente pero hoy está solucionado. Lo acompañamos porque es una necesidad, porque sabemos lo que significa para los vecinos poder tener un médico a la vuelta de la esquina, las veinticuatro horas pero también somos conscientes de que es una decisión de vida del profesional y a veces no es tan fácil. Una inversión de salud es lo que primero plantea tanto desde el área de salud, desde el Hospital, desde el municipio. Las inversiones de salud están a la vista así que de ninguna manera se considera un gasto. Y cada vez que el Dr. Zorzano se acerca a explicarnos, a contarnos que realmente se sigue en la búsqueda desde hace muchos años para que un profesional se instale en la localidad de El Perdido. Nos explica que no es un tema económico, que los ofrecimientos están, que muchas veces las condiciones también las pone el médico que toma como decisión de vida trasladarse a una localidad y prestar el servicio de médico estable, que no es poca cosa. Nosotros acompañamos pero creemos que los vecinos de El Perdido que creemos que lo saben estén tranquilos que el área de Salud, que el Intendente, el Director del Hospital están en una búsqueda constante. Todos lo estamos, cuando conocemos a alguien, cuando sabemos que hay algún médico que

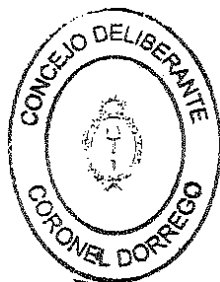
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

pueda llegar a venirse para Dorrego o para la zona de tratar de incentivarlo a que se instale. Pero bueno es una decisión de vida del profesional. Los medios económicos están, la intención de encontrarlo está, así que por supuesto que lo acompañamos pero dejar claro esto, es prioridad del área de Salud de municipal tener un médico estable y permanente en El Perdido. No es algo que vamos a exigir, estamos en pleno conocimiento desde este Cuerpo Deliberativo que el Dr. Zorzano y todo su equipo están permanentemente en la búsqueda. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0173/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo coloque dispositivos externos a las Unidades Sanitarias y Hospital Municipal con preservativos y folletería.- La Concejala Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno, Sr. Presidente el Proyecto es bastante simple lo único que se solicita es que como tenemos conocimiento que en las Salas, en las Unidades Sanitarias perdón y en la guardia del Hospital ya se encuentran los dispenser o los dispositivos con preservativos y folletería pública. Lo que solicitamos es que esté afuera, en la parte externa digamos, de las unidades y de la guardia más que nada para facilitar el derecho a acceder a esos medios de anticonceptivos. Pero también sin desatender la intimidad y tratando de cuidar la intimidad de quienes asisten a esas Unidades Sanitarias como a la guardia y que quizás muchas veces son jóvenes y les da vergüenza pedirlos o agarrarlos entonces se van de la guardia o de las unidades sanitarias sin solicitarlos. Sobre todo para prevenir embarazos jóvenes y también enfermedades de transmisión sexual, que es uno de los objetivo también de este medio anticonceptivo. Eso es todo, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. El siguiente Punto del Orden del Día, ha tenido tratamiento anteriormente, continuamos con el Punto: **5.3.4.-**”.- Expte. N° 0175/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar al Consejo Escolar informe el estado de la Resolución N° 0022/22.- La Concejala Legagñoa da lectura a la Minuta de Comunicación.- **LEGAGÑO:** “Sr. Presidente, esta Minuta de Comunicación hace referencia a una Resolución que se presentó en abril del 2022 que fue aprobada. Esta Resolución hablaba de la creación de un salón de usos múltiples en el Jardín 902 de esta Localidad, más allá de que haya sido aprobada no quiere decir que se lleve a cabo, pero por eso queríamos saber a ver en qué estado se encontraba este expediente, si van a realizarlo o si está en proceso, o si lo tienen en cuenta en su realización. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno este Bloque va a acompañar el pedido de informe como hemos acompañado una Resolución, la Resolución sugería al Consejo Escolar la realización del SUM. En su momento este Bloque puso en conocimiento que por supuesto el Consejo Escolar ya sabía, habían notado la necesidad pero que bueno se van priorizando las obras y de acuerdo a los fondos que llegan y demás, se van pudiendo realizar las obras en todo el Distrito en cada establecimiento educativo. Seguramente el Consejo Escolar responda a la brevedad pero nosotros queríamos aclarar y volver la información que tenemos sobre todo para la comunidad de El Perdido y la comunidad educativa del Jardín. El proyecto está realizado, el proyecto se ha presentado en el mes de agosto, un mes antes: julio/agosto. En esa oportunidad la totalidad del monto de la obra para ampliación del jardín, es un SUM y una preceptoria era de \$ 28.000.000. Lo que se informó desde la Dirección Provincial de Infraestructura, en ese momento, al Consejo Escolar fue que se pudiera entregar el Proyecto nuevamente a principios de octubre cuando la Dirección Provincial y el Ministerio de Educación tuviera los números para el presupuesto 2024. El Proyecto está con el monto actualizado, está listo para ser presentado la primer semana de octubre tal como fue solicitado al Consejo Escolar. Lamentablemente hoy con un monto de \$ 40.000.000 en poquitos meses. Pero bueno el Consejo Escolar ya lo tiene listo y sería la realización del SUM con una preceptoria para poder concluir la obra. No nos queda y espero que el Consejo Escolar por ahí lo aclare en la respuesta a esta Minuta de Comunicación, si se ejecutaría con fondos del 2024 o no. Pero bueno la realidad es que se presentó, la Dirección General de Infraestructura pidió que se presente nuevamente este mes de octubre, la primer semana y a través de, esto no es por fondo educativo sino que es por los fondos PEP que más de una vez hemos mencionado acá en el Concejo Deliberante que son fondos especiales para programas de emergencias educativas. Por ejemplo, este Fondo está utilizado hoy, para la ampliación de

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

la Escuela N° 34 en donde va a funcionar la Escuela de Artística. Son fondos que están bajando bien, que van cumpliendo con las etapas que corresponden pero bueno que hay que organizarlos y bueno hablamos de montos bastante altos. Así que esperamos la respuesta y acompañamos la Minuta de Comunicación”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0176/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo instale aires acondicionados en el Geriátrico Municipal de El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, hemos tomado conocimiento de que sería necesario una instalación de estos elementos y es por eso que lo pedimos. Es un Proyecto de Resolución muy simple en donde se requiere se considere el poder estatal en esta oportunidad aires acondicionados. Sabemos que quizás hay otros elementos que están faltando como ventiladores de techos, algunos otros insumos que sabemos que están careciendo pero en principio consideramos que esto era una prioridad y por eso estamos trabajando un Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ALVAREZ:** “Desde este Bloque acompañamos este Proyecto. Y, bueno quería comentar que seguramente va a ser evaluada en la oportunidad para ser incorporada en el Presupuesto ejercicio 2024. Nada más”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0177/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice diagnóstico de Situación de Salud en El Perdido.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Resolución.- **FLORES:** “Bueno, Sr. Presidente este Proyecto lo que busca como dice en los considerandos es contar con un diagnóstico donde puntualice cuáles son los requerimientos o las necesidades y la situación actual de la localidad. No lo hicimos extensivo a todo el Distrito porque este Proyecto ya estaba presentado en el 2019. En el 2019 se hizo un pedido de información, de Comunicación. Y en 2016 fue presentado bajo el expediente 220. Todavía no se cuenta con ese diagnóstico desde aquella fecha hasta hoy. Se sigue insistiendo porque creo que a la hora de pedir profesionales, de pedir recursos es importante contar con este diagnóstico para saber cómo está localidad y todo el distrito, en general. Es por eso, que volvemos a hacer mención y volvemos a solicitar contar con este diagnóstico tan importante para tener en números y papeles la realidad palpable del estado de salud de nuestro Distrito. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, para expresar que este Bloque va a pedir el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución. Primeramente porque creemos que un diagnóstico de situación de salud es muy amplio. Quisiéramos entender un poco más algunos puntos. Pero además realmente para cerciorarnos de que no existe ¿sí? Acá se aduce la necesidad de contar con un diagnóstico de situación de salud. Quisiéramos, la verdad que por parte de los profesionales de salud que... están a cargo del Hospital y la Dirección de Salud, realmente nos desasnen de si realmente no existe un diagnóstico de situación de salud en El Perdido o en cualquiera de las localidades del Distrito, para poder avanzar en eso. Y bueno poder entender un poco más en profundidad cuál es la intención. Ya que hay cuestiones en las que no estamos de acuerdo y como dije anteriormente un diagnóstico de situación de salud es bastante amplio, consideramos que debe estar porque para llevar adelante una Dirección de Salud y una Dirección del Hospital esto debe estar. Pero bueno para charlarlo en comisiones y poder cerciorarnos de que esto no exista y avanzar a partir de ahí. Nada más, Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bien. Sí, como se había adelantado estamos en conocimiento que este Proyecto iba a ser solicitado el pase a comisiones y estamos de acuerdo. Lo único que queríamos mencionar es que se volvió a presentar o se presentó nuevamente porque tenemos conocimiento por profesionales que nos comunicamos, que ese informe no está y con las fechas el último pedido de informe fue en 2019 con requerimientos puntuales. Y no ha sido respondido. Por eso hoy estamos insistiendo con esto, pero nos parece bien que podemos trasladarlo a comisiones donde los profesionales y los Directores de las áreas correspondientes para poder explicarnos en qué situación y en qué situación estaba el avance o no, si es viable o no, este tipo de diagnóstico. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Salud y Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra. Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1051° - (CONTINUACIÓN):

Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para plantear una cuestión de privilegio”.-
ZORZANO: “Está a consideración la moción... Aprobado por unanimidad”.-
MINNAARD: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno muy cortito. Aprovechar que estamos en la localidad de El Perdido para agradecer siempre a todos los vecinos e instituciones que nos reciben cuando hemos decidido venir a cumplir con lo que dicta el Decreto del Concejo Deliberante que es sesionar en las localidades del Distrito. Este año personalmente y junto con el Concejal Ripoll y el Concejal Nomdedeu cumplimos ocho años y nos estamos retirando del Concejo Deliberante, en el mes de diciembre. Así que yo quería aprovechar la oportunidad para agradecer realmente, profundamente a la gente de El Perdido, a cada Delegado que estuvo acompañándonos, a cada institución. Hoy estamos una vez más en el Centro de Jubilados. El año pasado nos tocó sesionar y agasajar, fuimos agasajados por la Biblioteca Popular de El Perdido, pero hemos sido partícipes de reconocimientos que han hecho mis colegas del Concejo a vecinos de la localidad de El Perdido. Es una localidad pujante que siempre nos sorprende, que nos ha recibido siempre con los brazos abiertos. Así que personalmente aprovecho, a pesar de que falta un tiempito todavía, pero quería hacerlo acá, agradecer profundamente al Centro de Jubilados, a Roberto que estaba por ahí, que siempre ha estado firme organizando y recibiéndonos y en general a toda la comunidad de El Perdido que nos ha acompañado, para mí ha sido un honor venir, sesionar para mis compañeros de Bloque también, habló también en nombre del Presidente de nuestro Bloque que hoy no pudo estar pero me pidió que haga extensivo su agradecimiento y su saludo y bueno ir despidiéndonos de a poquito de las localidades que nos han recibido, que nos han acompañado, que nos han hecho un tirón de orejas cuando ha correspondido porque para eso estamos. Así que agradecer, saludar a todos y nada, quedará en mi corazón El Perdido en mi función de Concejal y seguiré acompañando por supuesto como una vecina más. Gracias”.- **ZORZANO:** “Bueno yo también quiero expresar mi total agradecimiento. El mío por supuesto y el de todo el Cuerpo al Centro de Jubilados de El Perdido, en el nombre de Roberto Peciña, su Presidente a todo el Centro por la predisposición que han tenido en este hermoso salón que siempre lo mantienen de la mejor manera y la verdad que hemos pasado una tarde muy agradable. Gracias a ustedes por estar presentes en la Sesión y acompañarnos. Y bueno, el próximo año, si Dios quiere y ustedes nos reciben, estaremos aquí nuevamente acompañándolos. Gracias a todos y bueno no habiendo más temas que tratar. Siendo la hora 19.45, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

Dra. Ma. Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE